

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Daimús

**2024/06260** *Anuncio del Ayuntamiento de Daimús sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de fisioterapeuta y una plaza de enfermero/a, incluidas en el proceso de estabilización de empleo, mediante sistema de concurso.*

#### ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía nº 247/2024, de fecha 7 de mayo de 2024, relativo a la convocatoria de una plaza de fisioterapeuta a media jornada y una plaza de enfermero/a jornada parcial (35 %), se ha resuelto declarar admitidos y excluidos, con carácter definitivo, a los siguientes aspirantes:

PLAZA FISIOTERAPEUTA		
Nº ORDEN	SOLICITANTE	DNI
1	HERMINIA PIQUERAS MARTINEZ	***3783**

  

PLAZA ENFERMERO/A		
Nº ORDEN	SOLICITANTE	DNI
1	AMANDA TODOLÍ MONCHO	***1896**

El Tribunal Calificador de los procesos selectivos que nos ocupan, será el siguiente:

Presidencia:

- o Titular: Carmen Gracia Ferrer Soler, Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría intervención.
- o Suplente: Gracia García Madrid, Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría intervención.

Secretaría:

- o Titular: Juana Marzal Martínez, Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría-intervención.
- o Suplente: María Isabel Amat Ibáñez, Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría intervención.

1er Vocal:

- o Titular: Cipriano Fluixá Castelló, ATS Centro de Salud de Daimús.
- o Suplente: Amparo Calafat Pons, directora Escoleta Municipal "La Milotxa" de Daimús.

2º Vocal:

- o Titular: Joaquín García García, ATS Centro de Salud de Daimús.
- o Suplente: Gustavo Gass Castañeda, Funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría intervención.



3er Vocal.

- o Titular: Ana Isabel Mestre Tur, Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría-intervención.
- o Suplente: Ana Grau Serra, Funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala: Secretaría-intervención.

El Tribunal Calificador se convoca para el día 20 de mayo a las 11'00 h. en las dependencias del Ayuntamiento de Daimús, C/ Sant Pere, nº 2, para la baremación de la documentación aportada por los aspirantes, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Daimús, a 7 de mayo de 2024. —El alcalde, Robert Miñana Giménez.

